

CONSIDERANDO

Que las manifestaciones culturales constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;

*Que el señor **VIKTOR INGOMAR BURGER**, ha desarrollado una invaluable actividad cultural a nivel nacional e internacional, siendo por varias oportunidades Director de la Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador; y fundador de varios conjuntos corales en centros de Educación Superior y Popular;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo, esfuerzo y sacrificio de las instituciones públicas o privadas y de los promotores que impulsan la cultura musical de nuestro país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

*Felicitar al señor **VIKTOR INGOMAR BURGER** por el extraordinario éxito logrado, en la difusión de la cultural ecuatoriana a nivel internacional.*

*El señor doctor **ANGEL GARZON ZAPATA**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al **Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte"**, y entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL